

Cuarta.—Que si fuera necesaria una tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien.

Quinta.—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles, a tal fin, el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

Sexta.—No han sido presentados títulos de propiedad, anunciándose la presente subasta sin suplirlos, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal la certificación de cargas y autos. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación, por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

Séptima.—Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140.5.º del Reglamento Hipotecario.

Octava.—El presente edicto se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en León a 6 de abril de 2000.—La Secretaria, Carmen Ruiz Mantecón.—26.378.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Norberto Toral Sánchez, Artillero destinado en el Regimiento de Artillería Mixto 91, Zona Militar de las Illes Balears, nacido en Hellín, provincia de Albacete, el día 25 de abril de 1980, hijo de Antonio y de María, con documento nacional de identidad número 43.117.825, y con último domicilio conocido en calle Asdrúbal, 14 bajos, de El Arenal, Mallorca, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/32/99, comparecerá en el

término de un mes ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2000.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—26.271.

Juzgados militares

Don Daniel Pavón Amador, soldado destinado en el Batallón de Infantería Ligera Mahón II/47 y Zona Militar de Les Illes Balears, nacido en Sevilla, el día 29 de febrero de 1980, hijo de Juan y de Rosario, con documento nacional de identidad número 41.742.845, y con último domicilio conocido en calle Ibiza, 76, primero, primera de Ibiza (Illes Balears), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/20/99, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2000.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—26.272.

Juzgados militares

Don Jorge Ibáñez Cerezo, soldado destinado en el Batallón de Ingenieros XIV y Zona Militar de Les Illes Balears, nacido en Palma de Mallorca, provincia de Illes Balears, el día 8 de agosto de 1980, hijo de Roberto y de Isabel, con documento nacional de identidad número 43.130.187, y con último domicilio conocido en la calle Sabina, 5, bajos de Palma de Mallorca, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/06/99, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que, caso

de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2000.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—26.278.

Juzgados militares

Don Juan Diego Vesga Conde, soldado destinado en la Base Aérea de Son San Juan, nacido en Miranda de Ebro, provincia de Burgos, el día 4 de diciembre de 1979, hijo de Alejandro y de Ana María, con documento nacional de identidad número 71.343.351, y último domicilio conocido en calle Victoria, 44, primero izquierda, de Miranda de Ebro, Burgos, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 19/01/99, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2000.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—26.279.

Juzgados militares

Don Rafael Fernández García, Soldado destinado en el Batallón de Ingenieros XIV, Zona Militar de les Illes Balears, nacido en Córdoba, el día 5 de septiembre de 1977, hijo de Manuel y de Soledad, con documento nacional de identidad número 43.113.093, y con último domicilio conocido en calle Ca'n Vallori, 11, primero, de Palma de Mallorca, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/24/99, comparecerá en el término de un mes ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2000.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—26.281.